



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0501

REF.: APRUEBA RENDICIÓN PRIMERA REMESA AÑO 2011
RECURSOS PMI "YO Y MI FUTURO", COMUNA DE LOS
LAGOS.

VALDIVIA, 14 MAR 2012

VISTOS

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Exenta Nº 015/136 de fecha 31 de Agosto del 2011 y Resolución Exenta Nº 015/411 de fecha 08 de Febrero del 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta Nº 015/881 del 23 de mayo de 2011, de esta Dirección Regional; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de mayo de 2011, se suscribió el contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos y el grupo denominado "Centro de Padres y Colaboradores PMI Yo y Mi Futuro de la localidad Riñihue, comuna de los Lagos, Décima Cuarta Región de los Ríos,", representado por el primer ejecutor **Sr. Sergio Hernán Ulloa Suanez**, Rut.: 5.235.036-0 y por la segunda ejecutora **Sra. Francisca Haydee Rivera Seitz**, Rut.: 6.113.803-K. Dicho convenio se encuentra aprobado por la Resolución Exenta Nº 015/881 del 26 de mayo de 2011.-

2.- Que con fecha 26 de mayo de 2011 se entregó la primera remesa por un monto de \$ 840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos.-), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto, según Resolución Exenta Nº 015/881, del 26 de mayo del 2011.

3.- Que con fecha 07 de Noviembre de 2011, el proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$ 843.999.- (Ochocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve Pesos), correspondiendo aceptar solamente el monto de \$ 840.000.- (ochocientos cuarenta mil Pesos), sin que existan saldos pendientes por rendir o reintegrar.

4.- Que no existen cuotas del convenio pendientes de transferir o rendir.

5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.



RESUELVO:

1. APRUEBESE, sin observaciones, la rendición presentada por el "Centro de Padres y Colaboradores PMI Yo y Mi Futuro", de la localidad Riñihue, comuna de los Lagos, Décima Cuarta Región de los Ríos, representado por el **Sr. Sergio Hernán Ulloa Suanez**, Rut.: 5.235.036-0 y por la **Sra. Francisca Haydee Rivera Seitz**, Rut.: 6.113.803-K, por un monto equivalente a \$ 840.000.- (Ochocientos cuarenta mil Pesos), sin que existan saldos pendientes por rendir.

2.- CONTABILICESE la rendición presentada por un monto de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos) por concepto de primera remesa, correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

3.- Se deja constancia, que respecto de la agrupación ejecutora del proyecto Centro de Padres y Colaboradores PMI Yo y Mi Futuro, año 2011, no existen saldos pendientes de rendir o reintegrar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL**

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS**


CNO/RFS/RVP/ibc.

Distribución:

- > PMI Yo y Mi Futuro
- > Subdirección de Recursos Financieros (2)
- > Archivo Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- > Subdirección Depto. Técnico.
- > Oficina de Partes

